



APRUEBA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 159 /

QUILLON, 12 ENE 2018

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitud de Patente Profesional de la Sra. **PAMELA GALAZ LEIGH**, R.U.T. N° [REDACTED]
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones que indica.
5. Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío
6. La Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Patente Municipal Profesional a la **Sra. PAMELA GALAZ LEIGH**, RUT N° [REDACTED], con dirección Profesional en Fundo Santa Elena S/N, camino a Nueva Aldea de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro Profesional de: **ARQUITECTO**.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Inspección Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN./kss.

Distribución

- Alcaldía
- Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)